



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Agosto de 1975.-

553/75

Expte. N° 824/75

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 464/75 del 24 de Julio del corriente año, por la que se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para / cubrir seis (6) cargos de Ordenanza, Clase C - Categoría X; teniendo en cuenta el orden de prioridad y el puntaje obtenido por los concursantes, consignados en el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución N° 316/75,

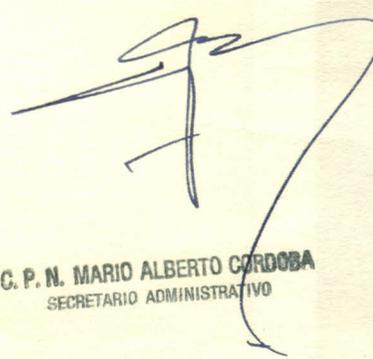
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

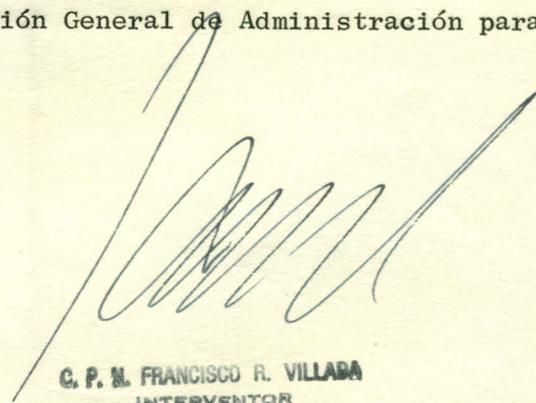
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al siguiente personal como Ordenanza de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase C - Categoría X, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada uno, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y de acuerdo a los resultados del presente concurso:

- Estanislao Eleodoro PEDRAZA, L.E. N° 8.174.759
- Justo ROMANO, L.E. N° 7.210.198
- Osvaldo Ernesto ZELAYA, D.N.I. N° 10.582.854
- Arnaldo Raúl ORELLANA, L.E. N° 3.911.130
- Miguel PALACIOS, D.N.I. N° 10.451.144
- Víctor Manuel RIVERO, D.N.I. N° 12.712.390.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR